

Declaración de Buenos Aires en Formación Ambiental
Seminario Iberoamericano de Formación Ambiental
Buenos Aires, 21 y 22 de septiembre de 2005

1.- Los presentes, representantes de la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Red de Mercociudades, de los expertos, Dr. Enrique Leff, Coordinador de la Red de Formación Ambiental de Latinoamérica y del Caribe del PNUMA y el profesor Carlos Galano de la escuela de Post grado en Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable Marina Vilte, así como otras ciudades participantes del Seminario Iberoamericano de Formación Ambiental, convocado por la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamerica y Mercociudades, organizado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 21 y 22 de septiembre de 2005, adscribimos a la presente Declaración.

2.-Esta Declaración se enmarca en el año inaugural de la Década Mundial de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable convocado por Naciones Unidas para el decenio 2005-2014.

Considerando:

1.-Que desde la Declaración de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación relativa al Medio Ambiente (Tbilisi, 1977), del Congreso Internacional desarrollado en el marco del Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO-PNUMA sobre Educación y Formación relativas al Medio ambiente (Moscú, 1987), y de la Conferencia Internacional Medioambiente y Sociedad (Salónica, 1977), Primer y Segundo Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental realizado en México, el Tercer Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, (Venezuela 2000, y el Cuarto Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (Cuba 2003), se ha venido trabajando en la construcción del campo de la Formación Ambiental.

2.- Que la dimensión educativo ambiental presenta diferentes concepciones respecto de lo educativo y de lo ambiental, brindando múltiples posibilidades para el pensamiento en este campo, pero haciendo necesario el conjugar esfuerzos para consolidar una estrategia de acción en Latinoamérica, a fin de lograr una construcción conjunta en esta materia con miras al desarrollo sustentable.

3.- Que si bien se han forjado en Latinoamérica importantes avances conceptuales a través del aporte de nuestros intelectuales, que han posibilitado avanzar en nuevos saberes y en nuevas propuestas metodológicas para la EA acorde las particulares características del proceso en la región, es notorio el desfase entre el crecimiento conceptual y su plena incorporación dentro de los sistemas formales de educación, los contenidos curriculares de las escuelas y las prácticas pedagógicas.

Pensamos que:

1.-Desde los gobiernos locales, somos los receptores directos de las demandas sociales y debemos dar una respuesta a los problemas ambientales, pero estos no pueden ser solucionados sin una activa participación de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas y por ende, sin un cambio de valores que se traduzcan en conductas comprometidas para incidir en la toma de decisiones.

2.-La crisis ambiental es antes que nada una crisis social provocada por el modelo de desarrollo productivo-tecnológico hegemónico, que se basa en una lógica mercantilista que aliena al ser humano de la naturaleza y desarrolla relaciones sociales que se caracterizan por una creciente inequidad social y promueve conductas y actitudes, donde se valora la posesión de bienes materiales e insta el individualismo sobre el bien común.

3.- Los conflictos emergentes de este modelo de desarrollo hegemónico, se evidencian en la degradación socioambiental y la naturaleza sobre explotada, la pérdida de diversidad biológica y cultural, (la pérdida masiva de los bosques nativos, la erosión de los suelos, la contaminación de los cuerpos del agua y del aire, la expansión urbana y la producción agrícola a costa de áreas naturales y comunidades), la destrucción del patrimonio de los pueblos y la desigual distribución de los costos ecológicos del crecimiento.

4.- Este modelo de desarrollo ha instaurado un modelo de conocimiento unidimensional, que no representa la complejidad de la realidad ambiental, y ha servido de soporte teórico y de medio instrumental para su funcionamiento, colocando al hombre por fuera y por encima de la naturaleza.

5.-Latinoamérica presenta una gran riqueza en su diversidad sociocultural y ecosistémica. No obstante, en el marco del modelo de desarrollo imperante, presenta problemáticas que van desde la explotación irracional de los recursos naturales y su despilfarro, al hambre y exclusión de una inmensa mayoría.

6.- Este modelo ha transformado la diversidad en desigualdad, avasallando la identidad cultural de los pueblos, y sus saberes milenarios e impone una visión hegemónica del mundo utilizando los mecanismos de globalización y homogeneización, como herramienta de negación de la alteridad y sometimiento.

7.- Este modelo nos coloca en un lugar de subordinación y dependencia coartando la posibilidad de pensarnos desde nuestras particularidades. Esto rompe con la posibilidad de desarrollar formas de vida locales, basadas en necesidades y conocimientos endógenos.

8.- La educación ambiental no debe constituirse en un instrumento más del modelo de desarrollo imperante, que difunde la creencia mística que el desarrollo tecnológico todo lo puede y todo lo resuelve, y que el mismo logrará un uso más racional de los recursos naturales del planeta para poder seguir produciendo bienes y servicios.

Entendemos que:

1.-El desafío actual es promover puentes estratégicos entre los gobiernos locales para la construcción de ciudades sustentables. Esto hace necesario impulsar una nueva racionalidad socioambiental, que anclada en las identidades latinoamericanas revise críticamente los valores que estamos sosteniendo como sociedad y las prácticas y modos de pensar la relación sociedad naturaleza.

2.- La perspectiva ambiental del desarrollo, necesariamente, debe conducir hacia una reformulación crítica de los paradigmas del conocimiento donde puedan convivir la incertidumbre, la razón, la pasión, las subjetividades y el cambio.

3.- Este desafío implica la necesidad de formar capacidades para orientar un desarrollo fundado en bases ecológicas, de equidad social, diversidad cultural y democracia participativa.

4.- Debemos posibilitar a las diversas comunidades legitimar sus saberes frente al pensamiento y al discurso hegemónico de la globalización, ponerlos en común, producir y apropiarse de saberes para participar en la gestión de sus propios procesos de producción, decidir sus condiciones de existencia y definir su calidad de vida.

5.- La Educación Ambiental es una herramienta que promueve procesos orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que posibilitan formar capacidades para transitar

hacia un desarrollo sustentable basado en la equidad y justicia social, el respeto por la diversidad biológica y cultural.

6.- La EA impulsa la construcción de un saber ambiental en la comunidad que, basado en la revisión y revalorización de las prácticas culturales locales permite rescatar, reconstruir o proponer modos de interacción sociedad –naturaleza sustentables, acorde a las necesidades de sus propios actores.

7.- Los procesos educativo ambientales promueven la participación de los ciudadanos en la construcción de nuevas actitudes y criterios en la toma de decisiones para la autogestión comunitaria en el marco de una ética de la sustentabilidad más justa, participativa y equitativa.

8.- Es fundamental que los gobiernos locales, en el marco del Programa de la Agenda 21, aprobada en la ECO 92 por los distintos países promuevan esta activa participación ciudadana, revalorizando las diversas pautas culturales, intereses, motivaciones y necesidades a través de diferentes estrategias de educación formal, no formal e informal, educando para actuar, participar y decidir sobre la construcción de futuros alternativos.

9.- Las particularidades de la Región y las características que han adquirido en Latinoamérica los procesos educativo ambientales, muestran la necesidad de articular esfuerzos para generar una estrategia latinoamericana de EA.

10.- Es necesario fortalecer el campo de la EA y los valores que en él se promueven en el marco de una ética ambiental que se nutra en los valores de solidaridad, honestidad, justicia social

11.- Resignificar la crisis ambiental como una crisis de conocimiento, descolonizando las prácticas educativas, para concebir la enseñanza como una actividad crítica, como una práctica social donde se conjugan múltiples opciones de carácter ético y se pone en práctica un diálogo de saberes en la construcción de un futuro sustentable, equitativo y diverso.

12.- El reto es promover un Programa de Formación Ambiental en la Región, desde el cual se avance repensando el pensamiento para discutir y fortalecer nuevos sentidos materiales y simbólicos orientados a la construcción de un modelo basado en las autonomías culturales y un pensamiento emancipador que posibilite transitar hacia el desarrollo sustentable.

13.- Incorporar, asociar y generar alianzas entre las iniciativas políticas y acciones en EA de la región, con el Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, en el marco de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.

Proponemos...

Coordinar entre las ciudades latinoamericanas acciones conjuntas para la construcción de ciudades sustentables, donde la Educación Ambiental juega un rol decisivo. Por lo tanto, debemos promover el intercambio y apoyo mutuo para fortalecer la EA en la región, acorde a nuestras fortalezas, en cuanto a:

1.- Asistir y asesorar técnicamente en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas de Formación Ambiental tendientes a la participación ciudadana con miras al desarrollo sustentable.

2.- Apoyar técnica e institucionalmente las Áreas, Programas y/o Proyectos de Educación Ambiental desarrollados en las ciudades latinoamericanas.

- 3.- Realizar Cursos, Jornadas y Seminarios para fortalecer la capacitación y actualización continua en EA, destinados a integrantes de las Áreas de Medio Ambiente, Educación y a todas aquellas áreas gubernamentales interesadas en la dimensión educativo ambiental o en el desarrollo del proyecto de EA.
- 4.- Promover el intercambio entre profesionales, técnicos, investigadores en EA y actores de la sociedad civil.
- 5.- Identificar programas y proyectos educativo ambientales en las ciudades de Latinoamérica con objeto de conformar una base de datos abierta a su consulta, conteniendo información referida a experiencias latinoamericanas en EA y a organismos de las ciudades latinoamericanas que trabajan en EA.
- 6.- Impulsar publicaciones de análisis y debate para la construcción de saberes ambientales, desde las cuales se proyectarán nuevos modelos educativo ambientales.
- 7.- Elaborar materiales didácticos de educación ambiental que permitan rescatar y abordar la diversidad física, biológica y cultural latinoamericana.
- 8- Publicar cuadernillos y folletos de divulgación con objeto de informar y contribuir a la formación de la comunidad para la toma de decisiones.
- 9.- Promover la ambientalización de la currícula escolar de las ciudades de Latinoamérica incentivando y apoyando el desarrollo de contenidos y actividades educativo ambientales, en todos los niveles de la educación formal.
- 10.- Asesorar en la actualización y el desarrollo de los contenidos ambientales curriculares
- 11- Construir una Red (Foro permanente de discusión conceptual y metodológica de la EA) para promover la integración y el intercambio de información, actividades y proyectos educativo ambientales entre los gobiernos locales de las ciudades latinoamericanas tendiendo a la elaboración de una agenda común de acciones y metas.
- 12.- Establecer una estrategia regional para incrementar los recursos financieros para los programas de EA de las ciudades latinoamericanas.

Siguen las firmas:

Carlos Galano Escuela Marina Vilte, Enrique Leff del PNUMA, Giovanni Di Sarno de San Pablo, Denis Cuno Cayara de Sucre, Leonardo Herou de Montevideo, Alejandro Martí de Río Cuarto, Pamela Martín de Mendoza, Edith Polverini de Morón, Diego Basanta de Pergamino, Diana Raab de Córdoba, Laura Lacague de Tacuarembó y Cesar Mackler de Rosario.